

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

HOSPITAL USAQUEN I NIVEL E.S.E.

VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014

ELABORÓ:

**SANDRA PATRICIA SERRATO SERRATO
MAURICIO VALENCIA RODRIGUEZ**

APROBÓ:

**DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
DIRECTORA SECTOR SALUD**

BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2015

Tabla de contenido

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	3
2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	4
3. RESULTADOS OBTENIDOS.....	5

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
FRANCISCO JOSE TAFUR
Gerente
Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.
Carrera 6 A Nro. 119B-14
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal al Hospital Usaquén I Nivel E.S.E vigencias 2012, 2013 y 2014, para verificar si este Hospital, ha dado cumplimiento, o no, al mandato legal establecido en el artículo 6 de la ley 1106 de 2006 y demás decretos reglamentarios, referente a los descuentos que deben hacerse del 5%, a todos los contratos que celebró la entidad, cuyo objeto sea obra pública. En igual sentido, poder constatar si dio cumplimiento al procedimiento señalado en los Decretos Distritales 243 de 2012 y 165 de 2013, y las Resoluciones Reglamentarias de la Secretaría Distrital de Hacienda S.D.H. Nos.00143 DE 2013 Y 326 DE 2012, para el descuento de esta Contribución Especial.

Es responsabilidad de la administración del Hospital Usaquén I Nivel E.S.E el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá, D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las áreas de Contabilidad, de tesorería y oficina jurídica sobre toda la contratación de obra pública de las vigencias 2012, 2013 y 2014; y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, y en especial acta de visita fiscal realizada a la entidad, los días 24 de febrero de 2015, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la visita Fiscal adelantada el día 24 de febrero de 2015, al Hospital Usaquén I Nivel E.S.E., evidencia lo siguiente: Esta entidad suscribió durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, el contrato de obra pública No.11 de 2013, valor total \$322.578.322 para este contrato se realizaron 3 órdenes de pago al revisar cada una de ellas se encontró que, la entidad descotó la contribución especial del 5% evidenciándose que el área de Contabilidad y Tesorería dieron cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006; Decretos Distritales 243 de 2012 y 165 de 2013; y las Resoluciones Reglamentarias de la Secretaría Distrital de Hacienda Nos 00143 de 2013 y 326 de 2012; contrato de obra pública No. 31 de 2013, total valor del contrato \$329.162.730, se revisa orden de pago y al igual que el anterior cumplió; contrato No.111 de 2014 por valor de \$36.764.000 se revisa orden de pago se evidencia que cumplió; contrato No. 162 de 2014, valor \$14.000.000, se revisa orden de pago, cumplió; se evidencia que cumplió con hacer el descuento a los contratistas de obra pública, de la contribución especial del 5%, haciendo la transferencia correspondiente a la cuenta de la Dirección de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, al igual que el descuento de los demás contratos de obra pública.

CONTRATOS VIGENCIA 2013

No.	VIGENCIA	Contrato No.	Valor Contrato	Proveedor	Descripción	valor pagado	Descuento 5% contribución especial	Observaciones
1	2013	11	\$322.578.322	KASTELLCON USAQUEN	Infraestructura física del Hospital de Usaquen y todas sus Sedes	\$372.028.822	\$18.601.442	Girado cuenta de S.D.H.
2	2013	31	\$329.162.730	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	Aunar esfuerzos para el mejoramiento físico y funcional de los puntos de atención del Hospital de Usaquen, estableciéndose compromisos por parte de la ESE.	\$329.162.730	\$16.458.137	Girado cuenta de S.D.H.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Fuente: Área de Contratación, Tesorería, Contabilidad del Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.

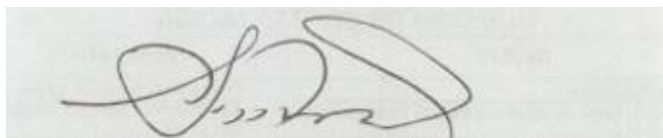
CONTRATOS VIGENCIA 2014

No.	VIGENCIA	Contrato No.	Valor Contrato	Proveedor	Descripción	valor pagado	Descuento 5% contribución especial	Observaciones
3	2014	111	\$36.764.000	GUBO CONSTRUCTORES SAS	Contratar el servicio de Mantenimiento y adecuación de muros ciegos y zonas exteriores de la UPA Usaquén	\$36.764.000	\$1.838.200	Girado cuenta de S.D.H.
3	2014	162	\$14.000.000	KMP CONSULTING	Contratar el mantenimiento correctivo de la infraestructura física al Hospital Usaquén I nivel ESE y para sus diferentes sedes.	\$14.000.000	\$700.000	Girado cuenta de S.D.H.

Fuente: Área de Contratación, Tesorería, Contabilidad del Hospital Usaquén I Nivel E.S.E.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la Visita Fiscal realizada al Hospital Usaquén I Nivel E.S., los días 24 de febrero de 2015, los funcionarios comisionados evidenciaron y determinaron que las dependencias encargadas de hacer el descuento de la contribución especial del 5% a los contratos de obra pública lo hicieron en su momento, de igual forma realizaron la transferencia consignando a la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería, de la Secretaría Distrital de Hacienda y reportaron la información, cumpliendo con sus funciones dentro de los términos señalados acorde a lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, Decretos Distritales Nos.243 de 2012, 165 de 2013 y Resoluciones Reglamentarias Nos 326 de 2012 y 000143 de 2013, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.



SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
Directora Técnica Sector Salud

“Por un control fiscal efectivo y transparente”